República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-122482648-ANSES-DPB#ANSES

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Noviembre de 2024

Referencia: Anexo II - Calendario Febrero 2025

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Febrero de 2025, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 10 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 11 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 12 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 13 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 14 de febrero de 2025.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, en el marco de los establecido por la Resolución D.E. N° 327 de fecha de fecha 3 de noviembre de 2009 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), no superen el monto establecido para el primer intervalo de pago:

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 10 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 11 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 12 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 13 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 14 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 17 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 18 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 19 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 20 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 21 de febrero de 2025.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, en el marco de los establecido por la Resolución D.E. N° 327 de fecha de fecha 3 de noviembre de 2009 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), superen el monto establecido para el primer intervalo de pago:

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 24 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 25 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 26 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 27 de febrero de 2025.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 28 de febrero de 2025.

Determínase el día 12 de Marzo de 2025, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.07 14:50:54 -03:00

Hernan Jorge Rouby
Director
Dirección de Pago de Beneficios
Administración Nacional de Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.07 14:50:54 -03:00